

CRONICA INTERNACIONAL

LA divisoria entre los acontecimientos diplomáticos de carácter universal y los de carácter colonial o ultramarino va siendo cada día más difícil. Por estos motivos: 1.º El abuso en el proceso de emancipación prematura o ficticia. 2.º La silenciosa interferencia de las grandes potencias en la vida de los pequeños países. 3.º La creciente interdependencia de los problemas políticos, sociales y económicos, y de sus repercusiones exteriores.

El primer motivo ha conducido al incremento de la constelación internacional que integra la O. N. U. con miembros vinculados a terceros países por ataduras medianamente compatibles con la noción clásica del Estado soberano. Consecuencia: que sus dificultades, propias de la época y agravadas por su común inmadurez, pasan como cuestiones diplomáticas siendo, en realidad, las fases postreras del proceso de «descolonización».

El segundo motivo conduce al absurdo de que cuando se fabrican Repúblicas independientes en pueblos de color que no han alcanzado su mayoría de edad, viejos pueblos de cultura occidental se ven sometidos a tutelas más o menos exteriorizadas. Desde los vencidos europeos de la segunda gran guerra —en cuyo suelo se «coloniza» en el más añejo y peyorativo sentido del vocablo— hasta los de rincones del Caribe, Mediterráneo o Pacífico, con lo cual lo que por un lado tejen los adelantados de la independencia de las colonias ajenas se desteje en el reverso por los portaestandartes de la expansión propia, encarnados a veces por idénticos poderes.

Por último, el tercer motivo es, sin duda, consecuencia del empequeñecimiento de las distancias en un mundo repartido hasta en los Polos y de la uniformización creciente de los problemas humanos. Pero tiene facetas especiales y artificiales, derivadas de la intromisión de la O. N. U. y de las grandes potencias en todos los asun-

tos públicos de cierta importancia. Un conflicto que hace lustros era local y localizable es ahora, por lo menos, regional. Pero un conflicto regional es ya casi, automáticamente y por el engranaje de los pactos, un conflicto continental o universal, que afecta a todos, por lo menos para que se inmiscuyan en él —si los interesados no lo gran evitarlo— a fin de resolverlo —oficialmente— o de complacarlo extraoficialmente y en muchos casos. Y así, lo puramente colonial, antes negocio doméstico de la metrópoli o, a lo sumo, problema bilateral entre colonizadores y colonizados, ocupa ahora la agenda de arcépagos y cancillerías, en sesiones interminables que perpetúan los factores del asunto, alrededor de círculos viciosos de alternativa negociación y desarreglo. Con ello se facilita una justificación a la burocracia internacional, se sirve el interés de quienes poseen la hegemonía y, a veces, se acierta con una solución razonable y efectiva.

Veamos si lo anterior es una apreciación abstracta y demasiado crítica sobre la marcha de los acontecimientos del último período, entre el 1949 finalizado y el 1950 en curso.

En su período de sesiones finalizado, la Asamblea de la O. N. U., aparte de sus decisiones sobre dos de las ex colonias italianas y Jerusalén, adoptó una serie de acuerdos de tipo idealista, más que realista, encaminados a acentuar la fiscalización internacional del régimen de las dependencias y no solamente de las sometidas a fideicomiso. Así, la prórroga trienal de la Comisión consultiva *ad hoc* para el estudio de los informes presentados por los países metropolitanos, ampliando datos obligatorios; la condena de política de discriminación racial, y el fomento de la cooperación internacional en las dependencias, seguidas de una serie de recomendaciones sobre los sistemas y métodos educativos (que constituirían materia propia de la potestad doméstica de los Estados afectados); la vigilancia de las uniones administrativas; el despliegue de la bandera de la O. N. U. en los países sometidos a fideicomiso. Acuerdos que, aunque tímidos en su formulación inicial, prometen ser una fuente de conflictos con las autoridades afectadas, suponiendo que se lleven a la práctica. Así, la transformación en obligatoria de los informes políticos, antes facultativos, produce el consiguiente margen para una crítica que, naturalmente, será en muchos casos más escandalosa y demoledora que constructiva. Y por fin, un acuerdo, sin duda peligroso, pero justo en su criterio: que sea la propia organización internacional quien es-

tudie y determine cuáles son los países dependientes y los plenamente autónomos o asimilados. A primera vista parece que Francia (por Argelia, sus Antillas, Guayanas y Reunión); Holanda (por las Antillas y Surinam), y quizá Inglaterra, serán los perjudicados. Pero el acuerdo puede volverse contra los «anticolonialistas» de galería que ocultan tras un inocente disfraz superficial a los países secuestrados, desde el pequeño Puerto Rico al enorme Turquestán. Y por cierto que en el Convenio para la represión de la trata de blancas, aprobado por la Asamblea en 2 de diciembre, se estipuló una significativa extensión de sus cláusulas a los países coloniales. Naturalmente, todos aquellos acuerdos se adoptaron contra la irritada opinión de las delegaciones de los países con colonias, por el peso de la mayoría de pequeños Estados —ex coloniales— dirigidos por Rusia. Pero los derrotados no han llevado a efecto sus amenazas de impugnar la validez de las decisiones ante el Tribunal de Justicia Internacional, a lo que les retó el delegado chileno. La Unión Sudafricana fué objeto de una nueva condena, sometién dose al Tribunal el problema de definir el régimen actual del Africa del sudoeste.

En el período de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria, iniciado en enero, dos asuntos ocuparon su preferente atención: Jerusalén y la carta del fideicomiso de Somalia, hábilmente presentada por Italia, que tras una serie de protestas de las delegaciones soviéticas contra su art. 6.º, se aprobó por once votos contra una abstención, facilitada por la ausencia de la delegación soviética, a consecuencia del pleito de la representación china. La carta, articulada en diez y siete artículos, inspirados en los modelos preexistentes de los fideicomisos de Camerún, Tangañica y Nueva Guinea, otorga amplísimos poderes a los fideicomisarios, que pueden legislar, administrar, juzgar, constituir monopolios de interés público, reclutar y disponer de los autóctonos para fines defensivos, y que no sufren mayores restricciones que las ya estipuladas en los textos utilizados como modelos para los otros países fideicomisarios. Es elocuente la vaguedad con que se establece la progresiva participación de los nativos en su Gobierno, concretada inicialmente por su participación en un Consejo Consultivo Central, que habrá en Mogadiscio y en los Consejos locales que se creen. Y el silencio sobre el período de vigencia del fideicomiso, que los italianos esperan ver prolongado *sine die* por la misma fuerza de las realidades. Quizá lo entienden así los soma-

líes que han acudido a Roma a entrevistarse con el conde Sforza antes de la partida de las primeras autoridades y fuerzas italianas. Entretanto, la suerte de la Somalia era mirada con envidia por muchos eritreos, alarmados ante la creciente campaña de atentados, atribuída por los italianistas a los *chiftistas* (partidarios del *anchluss* pan-etíope) y por éstos a aquéllos y a los autonomistas. En la duda, los ocupantes adoptaron rigurosas medidas militares no muy adecuadas al libre desarrollo de las propagandas políticas.

Sobre Jerusalén, el Consejo se encontró con un acuerdo firme, en el que era tan difícil retroceder como actuar; pues entretanto, a las protestas de los dos Estados afectados se unieron los hechos consumados: de Israel, trasladando su capital a la parte nueva de la ciudad y amenazando con resistir cualquier medida de la O. N. U.; de Jordania, anunciando la celebración de elecciones en Cisjordania, para añadir veinte diputados de ella a la Cámara transjordana. La primera fórmula salomónica arbitrada por el Consejo fué dividir a Jerusalén en tres sectores, de los que el verdaderamente internacional era sólo el tercero, limitado a los Santos Lugares y sus inmediaciones, dejando prácticamente en manos del sionismo cuanto había conquistado *extra muros*, y en las de Abdullah, casi toda la ciudad murada.

También conoció la O. N. U. de algunas salpicaduras del problema chino. Reconocido Mao por once países —Inglaterra, India y Holanda a la cabeza— ¿quién debía ocupar el puesto permanente con veto, reservado a China, en el Consejo de Seguridad? Malik no esperó a la consumación de la derrota de Chiang, y para disociar a los occidentales pidió que se concediera aquel puesto a Pekín, amenazando con retirarse en otro caso. Como sucedió al rechazarse tal petición, a propuesta de los Estados Unidos, perplejos entre su deseo de reconocer los hechos consumados (evidenciado por Truman al declarar que abandonaba a los nacionalistas) y el trato dado a sus representantes locales, así como por la incautación de sus centros y cierre de consulados, efectuado por los rojos. Esto no era, sin embargo, sino un aspecto minúsculo del magno problema, pues Corea del Norte, Birmania, Siam y el flamante reino vietnamita, «asociado» de la Unión Francesa, crujían ante la vecindad bolchevique, como el mismo Japón, y la India, que estrenó su Constitución republicana sustituyendo al último (y segundo) gobernador —Rajalopalachari— por el primer presidente, el veterano luchador congresista Prasad, figura

de varias campañas (1915, 1928, 1934) antiinglesas. También Filipinas, al reelegir de nuevo Presidente a Quirino, se ocupó de la expansión comunista, proclamando su oposición abierta y su deseo de resistir, objeto de negociaciones con los Estados Unidos. La India, bajo su influencia, Pakistán, Birmania y Ceylán, preferían la posición de la conciliación, mientras los bolcheviques llegaban al Tibet. Australia y Nueva Zelanda, que habían expulsado del poder a sus gobiernos laboristas en las sucesivas elecciones generales, preferían la postura filipina, compartida por el Africa del Sur. Así, en la conferencia de la Mancomunidad antes Británica de Naciones, reunida en enero en Colombo, el tema chino fué una de las manzanas de la discordia. La política financiera subsiguiente a la devaluación de la libra metropolitana, seguida por los dominios de su área, con la excepción del Pakistán, y el pleito sudafricano-hindú sobre los indios de Natal fué otro de los motivos de desacuerdo, con lo cual el comunicado final sobre la Conferencia registró más buenos deseos de cooperación que realizaciones concretas de aquellas vagas promesas de ayuda a Birmania.

Pero el problema chino tiene otra faceta o contrafaceta internacional: lo que los occidentales pierden en el ex celeste imperio lo gana alguien no celeste ni celestial: el Kremlin. Así lo denunció ruidosamente el *vidente* Acheson, acusando a Stalin de anexionarse la China del Norte con sus dependencias (Sin Kiang, Manchuria, Mongolia), lo que provocó la airada réplica de Vichinsky. Entretanto, Mao y Stalin negociaban en Moscú un pacto que reemplazara al de 14 de agosto de 1945, formulando los occidentales toda suerte de conjeturas sobre sus cláusulas, que algunos calificaban de comienzo de una nueva colonización de China por los rusos, incluso mediante la aplicación de la vieja fórmula de los arriendos de puertos y concesiones.

Más al sur de China, los Estados Unidos de Indonesia daban sus primeros pasos del país independiente. Elegían presidente a Soekarno, quien confiaba a Hatta la formación de un gobierno de coalición, con predominio republicano, del que sólo quedaban excluidos los comunistas y los panmusulmanes. Pero la armonía inicial duró poco, pues las andanzas del capitán de comandos, Westerling («El Turco»), asaltando a Bandung y los barrios de la propia Yakarta, provocaron un torrente de mutuas acusaciones entre los políticos indonesios y los mandos militares holandeses, seguidos de una intervención en el

Estado federado de Pasundán, con detención de su presidente y disolución de su Cámara.

Mucho más al Oeste, el nuevo golpe de Estado sirio (el tercero en un año), provocaba un reajuste de los dos grupos en que se dividía la Liga Árabe. Con él coincidió el triunfo electoral del *Wafd*, cuyas más inmediatas consecuencias escapan al marco de esta Crónica.

Finalmente, tenemos que registrar el acuerdo de la Conferencia interafricana de los seis de transformar sus reuniones periódicas en sesiones regulares de un nuevo organismo permanente de Cooperación Interafricana —refiriéndose al África negra—, en cuyos excelentes propósitos les falta llenar un hueco: el de España, presente en el Golfo de Guinea. Con este nuevo organismo hace pareja el creado en Numea por la Conferencia de los Mares del Sur. Ambos procurarán encauzar los problemas comunes de trabajo y paro, precios y salarios, educación, sanidad, comunicaciones, migraciones, comercio y burocracia.

J. M. C. T.